SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

CCOO servicios a la ciudadanía aeat sae

UGT FeSP Servicios Públicos SINDICATO AGENCIA TRIBUTARIA

Registro General de la AEAT
RGTO. CENTRAL AEAT
SIAT - CCOO - UGT
Nº registro: RGE / 01546900 / 2018
Fecha: 05/07/2018 Hora: 10:39

Dª Inés María Bardón Rafael
Secretaria de Estado de Hacienda
y Presidenta de la AEAT
C/ Alcalá 9; CP 28014; Madrid

Madrid, 5 de julio de 2018

Estimada Inés María

En el año 2007, la mayoría social de la Agencia Tributaria firmó con la Dirección de la misma un Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional para el personal de la AEAT. Este Acuerdo se paralizó en 2011 durante la grave crisis económica internacional.

El Gobierno anterior se negó durante largo tiempo a aplicar el Acuerdo firmado con la mayoría de la parte social; un Acuerdo novedoso en el ámbito de la Administración General del Estado, que cambiaba radicalmente el modelo de carrera administrativa implantado por la ley 30/1984, dando un salto cualitativo en la modernización de la Agencia Tributaria y en la relación de la AEAT con su personal. Como consecuencia de esta paralización, han quedado vacantes aquellos puestos de mayor nivel que llevan aparejadas funciones de mayor exigencia, la mayoría de la parte social tuvimos que realizar una serie de actuaciones para que el anterior Secretario de Estado de Hacienda a retomara el sistema de reclasificaciones del personal de la Agencia Tributaria.

Tras largas negociaciones y la declaración de un Conflicto y las consecuentes movilizaciones, el pasado 16 de mayo, la mayoría social firmamos un Acuerdo con la AEAT que aborda las necesidades organizativas generadas por la pérdida de efectivos, al producirse la masiva jubilación de los responsables de la gestión de la propia AEAT. Este Acuerdo, debía haber sido refrendado en la Mesa General de la Agencia Tributaria a lo largo del mes de junio.

Sin embargo, nos encontramos ya en el mes de julio y no se ha producido negociación alguna. Entendemos SIAT, CCOO y UGT, sindicatos que concentramos la mayoría social en la AEAT, que los cambios que se han producido en el Gobierno y consecuentemente en la Agencia Tributaria, han provocado un retraso en los plazos, pero nos parece inconcebible, que el nuevo Director de la Agencia Tributaria, D. Jesús Gascón Catalán, no nos haya dado respuesta alguna a la solicitud de reunión que le remitimos el pasado 28 de junio y que adjuntamos a este escrito.

Las tres organizaciones sindicales, como representantes de la mayoría social en la Agencia Tributaria, entendemos que hemos esperado un tiempo prudencial, de tal modo que, de no iniciarse la interlocución con la nueva Dirección de la AEAT, nos veremos obligados a retomar el Conflicto que habíamos cerrado el 16 de mayo.

El Acuerdo que cerraba el conflicto, establecía unas fechas de reclasificaciones, a 1 de septiembre de 2018 y a 1 de marzo de 2019, que de no iniciarse la negociación de forma inmediata, parece difícil que se puedan respetar. Lo que nos obliga a tomar mediadas urgentes.

No obstante hemos esperado a que se nombrara un nuevo Director de Recursos Humanos para presentar este escrito, del cual le hemos informado.

Esperamos que como Presidenta de la Agencia Tributaria, puedas arrojar luz sobre esta incómoda situación, y que la negociación colectiva en la AEAT se retome en estos próximos días.

Así mismo, quisiéramos aprovechar la ocasión, para solicitarle una reunión. Entendemos, que como Presidenta de la AEAT, debemos retomar una relación que ya era habitual con la Secretaría de Estado anterior

Atentamente

SIAT	CCOO	UGT